

**DECRETO N° 955/2017**

**DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y OFICINA DE TURISMO**

**Expediente contratación nº 25/2017**

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 927/2017, de 10 de noviembre de 2017, resolvió iniciar el oportuno expediente de contratación de las obras de rehabilitación de edificio para Centro de Servicios Sociales y Oficina de Turismo.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y vista la propuesta formulada por el Concejal de Urbanismo de fecha 17 de noviembre de 2017, resuelvo:

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación nº 25/2017 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y como único criterio de adjudicación, el precio- para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el TAG de Urbanismo, de fecha 8 de noviembre de 2017.

**Tercero.-** Aprobar el gasto por importe de 318.793,86 €, aplicado a la partida presupuestaria 150/61903 del Presupuesto Municipal 2017.

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Peñíscola, 17 de noviembre de 2017

El Alcalde,



D. Andrés Martínez Castellá